

San Miguel, 10 JUN. 2014

RES. N° Ex 1600746 /

VISTOS, la presentación de fecha 03/06/2014 de **RITA DEL CARMEN SEPULVEDA SEPULVEDA** mediante la cual solicita condonación a las sanciones aplicadas según resolución SR-15925, del Departamento Procedimientos Administrativos Tributarios, relacionada con la notificación de infracción folio N° 1211687 de fecha 05/05/2014 por no emitir guía de despacho, boleta o factura por el traslado y posterior venta de 42 cajas de ron dorado, con un monto de operación de \$302.400, sancionado en conformidad con el N° 10 del artículo 97 del Código Tributario, con una multa de \$ 83.602 y además con clausura de 6 días, y,

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Circular N° 01/2004 no se acogió a los beneficios del Plan Simplificado en su oportunidad.

Que, los antecedentes reunidos permiten a quien suscribe, estimar que es deseable acceder a lo solicitado, en la forma que se señala en la parte resolutiva.

Y Visto, además, lo dispuesto en los artículos 6º, letra B), N° 3 y 106, ambos del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, para lo cual se aplicarán extemporáneamente los criterios contenidos en la Circular N° 01 de 2004.

CONDÓNASE el 66% de la multa establecida en la resolución individualizada en lo expositivo de esta resolución.

CONDÓNASE 4 días de la clausura establecida en la misma resolución antes indicada, siempre y cuando se acredite el pago de la multa rebajada indicada en el giro N° 106012895, cuya fecha de vencimiento es el último día hábil del mes en que se notifique la presente resolución.

FÍJASE fecha para la aplicación de la sanción de 2 días de clausura, la que deberá hacerse efectiva entre el 08/07/2014 y el 10/07/2014. En caso de no dar cumplimiento a la presentación ante el Servicio de Impuestos Internos, del giro N° 106012895 pagado dentro de plazo, la clausura se extenderá a 6 días, en cuyo caso la fecha de término de la misma será el 17/07/2014.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE.


FLAVIA RAQUEL ORTIZ QUEZADA
DIRECTOR REGIONAL

FOQ / MPNM

Distribución:

- ✓ Dirección Regional
- ✓ Contribuyente
- ✓ Condonaciones
- ✓ Expediente
- ✓ Clausura